



# Resolución Directoral

Lima, 28 de mayo del 2025.

## VISTO:

El expediente N° 25-12233-1, conteniendo el Memorando N° 0099-2025-UFGRD-DG/INMP, de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, que presenta el Plan de Trabajo "Simulacro Nacional Multipeligro Tipo-Diurno 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal", el Memorando N° 740-2025-OEPE/INMP de fecha 09 de mayo del 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que adjunta el Informe N° 044-2025-OEPE-UFP/INMP de fecha 09 de mayo del 2025 de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico.

## CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, refiere que el Plan de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del citado Reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado el 01 de marzo de 2021, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, para abordar las causas y los efectos de alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, teniéndose objetivos prioritarios que contribuirán a alcanzar la situación futura deseada; en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050, de carácter multisectorial y de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, publicado el 12 de setiembre del 2022, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2022-2030", como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual tiene como finalidad "Desarrollar y operativizar los contenidos de la Gestión de Riesgo de Desastres considerados en la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, de fecha 14 de mayo del 2004, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 que señala: "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres" cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, hospitales, o Institutos Especializados a nivel nacional a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno", el mismo que tiene como objetivo establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 327-2024-DG-INMP/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 099- 2025-DG-INMP/MINSA de fecha 19 de marzo del 2025, se aprobó el Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional Materno Perinatal, periodo 2025;

Que, mediante Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027, es importante mencionar que la participación en la ejecución de los ejercicios de Simulacro y Simulación, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, el Plan de Trabajo "Simulacro Nacional Multipeligro, tipo diurno", en un elemento clave para la planificación y organización de las acciones para el desarrollo del simulacro mediante el cual se pone en práctica los Planes de Contingencia, Planes de Respuesta Hospitalaria, el Plan de reducción y Prevención del Riesgo de Desastres, permitiendo fortalecer los procesos de la Gestión del Riesgo de Trabajo estratégico, que permitirá calificar el comportamiento del personal y del paciente, además la intervención de los brigadistas y del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, por Memorando N° 0099 -2025-UFGRD-DG/INMP, el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, comunica que el día: Viernes de 30 de mayo del 2025, a las 10:00 am horas, se llevará a cabo el "Simulacro Nacional Multipeligro tipo Diurno", motivo por el cual hace entrega del Plan de Trabajo denominado "Simulacro Nacional Multipeligro tipo Diurno" para su aprobación y, por Informe N° 044 - 2025-OEPE-UFP/INMP la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico opina favorablemente, por lo que concluye que se apruebe mediante acto resolutorio; y mediante Memorando N° 740- 2025-OEPE/INMP la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que el Plan referido se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente y mediante Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027, además se encuentra dentro del programa presupuestal 0068; por lo que es pertinente emitir la resolución correspondiente;

Que, con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Trabajo “Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno del Instituto Nacional Materno Perinatal” a desarrollarse el día viernes 30 de mayo de 2025, el mismo que consta de catorce (14) numerales, que incluye once (11) anexos, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución es la responsable del cumplimiento del referido Plan.

**ARTICULO TERCERO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicara la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



**C. PÉREZ**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA  
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170  
DIRECTOR DE INSTITUTO



**R. ALARCON**



**V. CHAPA**

FDAP/JLCHR/arg

Cc.

- DEOG
- DEN
- DEEMSC
- OEA
- OEPE
- OAJ
- UFGRD
- OEI (Pag. Web)
- Archivo

## UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



**DOCUMENTO**

### PLAN DE TRABAJO "SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO" – Diurno

Día: 30 de mayo del 2025

**TÉCNICO**



Documento formulado y elaborado por:

Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Documento revisado y aprobado por:

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

## INDICE

1. DATOS GENERALES .....	03
2. PRESENTACIÓN .....	04
3. INTRODUCCIÓN .....	04
4. JUSTIFICACIÓN.....	05
5. FINALIDAD.....	05
6. BASE LEGAL... ..	05
7. OBJETIVOS DEL PLAN .....	06
7.1. OBJETIVO GENERAL .....	06
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	07
8. ACCIONES PARA EL DESARRO DEL SIMULACRO POR ETAPAS .....	08
8.1. ACCIONES PREVIAS .....	08
8.2. DURANTE LA EJECUCIÓN .....	10
8.3. ACCIONES DE EVALUACIÓN .....	11
9. ORGANIZACIÓN.....	11
10. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN .....	11
11. CONCLUSIONES .....	12
12. ANEXOS .....	13
13. BIBLIOGRAFIA .....	30
14. GLOSARIO.....	30



## 1. Datos Generales

<b>Pliego</b>	: MINSAL
<b>Unidad Ejecutora</b>	: Instituto Nacional Materno Perinatal
<b>Director General</b>	: M.C. FELIX DACIO AYALA PERALTA
<b>Dirección</b>	: Jr. Santa Rosa N° 941-Cercado de Lima
<b>Teléfono</b>	: 328-1370 / 328-1012 / 328-1380 Anexos 1480 - 1481
<b>Página web</b>	: <a href="http://www.inmp.gob.pe/">http://www.inmp.gob.pe/</a>

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INMP

CARGO EN EL GTGRD	CARGO INSTITUCIONAL
Presidente	Director General
Secretario Técnico	Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro Integrante	Director Adjunto
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología
Miembro Integrante	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
Miembro Integrante	Jefe (e) de la Oficina de Cooperación Científica Internacional
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Comunicaciones
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Logística
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Economía
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Servicios Generales
Miembro Integrante	Jefa del Departamento de Enfermería



Fuente: Resolución Directoral N°177 -2023-DG->INMP/MINSAL

## 2. Presentación

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado con la finalidad de dar cumplimiento a lo programado en el Plan Operativo Institucional 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Mediante el presente Plan de Trabajo se están estableciendo las pautas y procedimientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro a llevarse a cabo el **30 de mayo del 2025 a las 10:00 a.m. horas** en el Instituto Nacional Materno Perinatal.

## 3. Introducción

El Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de movimientos sísmicos debido a su ubicación en la región de contacto entre la placa de Nazca y la placa continental Sudamericana, existiendo la posibilidad de eventos de gran intensidad acompañados de tsunamis en la costa del Perú, lo cual representaría un gran riesgo debido al alto número de muertes, heridos, daños a la infraestructuras, innumerables pérdidas económicas, que podrían ocurrir de materializarse dicho escenario, afectando así el desarrollo del país

El presente Plan de Trabajo de Simulacro es un elemento clave para la planificación y organización de las acciones para el desarrollo del simulacro mediante el cual se pone en práctica los Planes de Contingencia, Planes de Respuesta Hospitalaria y el Plan de Reducción y Prevención del Riesgo de Desastres, permitiendo fortalecer los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (prevención, preparación y respuesta), además es considerado una herramienta de trabajo estratégica, que permitirá calificar el comportamiento del personal y del paciente, además la intervención de los brigadistas y del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INMP.

Si bien al momento no se cuenta con elementos suficientes que permitan predecir con certeza y antelación la magnitud, el lugar y el momento exacto en que ocurriría un sismo destructivo, es posible reducir el número de víctimas y daños materiales mediante una adecuada planificación de la respuesta, ante lo cual debemos asumir que nuestra Institución, no se excluye a los grandes daños en la que se vería afectada, es por ello, que es necesario establecer protocolos que fortalezcan la respuesta, practicar y mejorar permanentemente los procedimientos de respuesta institucional, y realizar periódicamente simulacros, que como ejercicios de evaluación nos permitan identificar debilidades que deberán ser corregidas en el futuro, para posteriores simulacros institucionales o nacionales, éstas son tareas prioritarias que debemos realizar.



#### 4. Justificación

La Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025- PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027, así como autorizar al INDECI a aprobar simulacros y simulaciones adicionales a los aprobados, y a emitir la Directiva que regule la organización, preparación, ejecución y evaluación, resolviendo que la participación en la ejecución de los simulacros y simulaciones, aprobada en el artículo precedente, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias.

El Instituto Nacional Materno Perinatal presenta una alta vulnerabilidad estructural y no estructural según el Índice de Seguridad Hospitalaria – ISH 2024, aprobado con Resolución Directoral N° 102-2025-DG-INMP- con un Índice de Seguridad de 0.39 e Índice de Vulnerabilidad de 0.61, clasificando al establecimiento en Categoría B, según los resultados la entidad necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres

Esta actividad permitirá efectuar el diagnóstico, evaluación de planes, procedimientos, sistemas de alerta temprana, técnicas de evacuación, entre otras actividades, que se realizan en los preparativos para la respuesta a emergencias y desastres permitiendo fortalecer la capacidad de los brigadistas y personal de la Institución.

La presente actividad está programada en Plan Operativo Institucional 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal del Programa Presupuestal 068; Actividad 5005560: Desarrollo De Simulacros en Gestión Reactiva. Se llevará a cabo el viernes 30 de mayo del 2025 a las 10:00 a.m. horas.

#### 5. Finalidad

Fortalecer la capacidad de gestión reactiva y de la resiliencia del personal, brigadistas, y del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INMP.

#### 6. Base legal (Normativa Relacionada)

##### Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.

##### Marco Nacional

- Constitución Política del Perú. Art. 163º

- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- R.D. N° 0327-2024-DG-INMP-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025- PCM/SGRD, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027
- R.M. N° 826-2021/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030
- Ley N° 29664 - Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM, y su modificatoria Ley N° 30831.
- D.S. N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

## 7. Objetivos del Plan

### 7.1. Objetivo general

Evaluar y optimizar la capacidad de respuesta a través de la integración interinstitucional de los Hospitales e Institutos Especializados con los demás integrantes del Sector Salud y con la plataforma de Defensa Civil frente a Sismo seguido de Tsunami en el litoral peruano.

### 7.2. Objetivos específicos

- 7.2.1. Evaluar los planes de evacuación y de respuesta, incidiendo en la identificación de las rutas de evacuación y zonas seguras ante sismos y tsunamis.
- 7.2.2. Evaluar la capacidad de respuesta y toma de decisiones del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del INMP.
- 7.2.3. Promover la coordinación interinstitucional entre las entidades del sector salud e intersectorial a través de la Plataforma de Defensa Civil en situaciones de emergencias masivas y desastres.
- 7.2.4. Poner en práctica los sistemas de comunicación en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata en emergencias y desastres.
- 7.2.5. Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades preliminar y complementaria.
- 7.2.6. Identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro para ser añadidas en planes de acción a nivel institucional.

## 8. Acciones para el Desarrollo del Simulacro por etapas

<i>Características del Evento</i>	
<b>Clasificación de la amenaza</b>	Natural
<b>Fecha de ocurrencia</b>	Viernes, 30 de mayo del 2025
<b>Hora</b>	10: 00 horas
<b>Duración del evento</b>	Dos minutos (02 minutos de Señal de alarma activa, que simula la vibración de un sismo).
<b>Magnitud</b>	M 8. 8° de la escala de Richter (Mw)
<b>Lugares Expuestos</b>	Instituto Nacional Materno Perinatal

### Hipótesis de Daño

El viernes 30 de mayo del 2025 a las 10:00 a.m. horas, se registrará un sismo en el Departamento de Lima, grado 8.8 en la escala de Richter y de una intensidad de IX en la escala de Mercalli, cuyo epicentro se localiza a 60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao. Debido a la intensidad y la antigüedad de la infraestructura del INMP, éste sufrirá daños severos en su infraestructura, desencadenando incendios e inundaciones, como se detalla:

- a) Destrucción total del edificio antiguo - Bloque Administrativo (Direcciones), Bloque Consultorios Externos y Bloque consultorios de pediatría, incluye la Central Telefónica quedando incomunicada la Institución; el personal del 1er. piso logra evacuar, 2do. piso evacúa parcialmente y el 3er. piso no puede evacuar contando con víctimas considerables.
- b) El Edificio Perú-Alemán queda inoperativo debido al colapso parcial de la infraestructura, agrietamiento de muros, columnas y vigas; logrando evacuar al personal y con algunas víctimas entre las pacientes.
- c) El Almacén especializado de Farmacia sufre severos daños en su infraestructura afectando los medicamentos y material médico, el personal logra evacuar.
- d) El servicio de Banco de Sangre y servicio de Neonatología Intermedios IV los cuales forman parte del bloque B, quedan afectados estructuralmente, se reportan víctimas considerables en el primer piso y Segundo piso respectivamente.
- e) El Servicio de Laboratorio y Patología queda parcialmente operativo debido a que, los equipos sufren daños al no estar sujetos a la pared o piso, se verifica ruptura de vidrios de las ventanas y puertas.
- f) El edificio administrativo que contiene al área de Economía, Logística y Recursos Humanos, queda totalmente destruido incluyendo el almacén general de logística debido al colapso total de la pared de la iglesia Santa Ana, hay presencia de víctimas entre los trabajadores.
- g) El Edificio Perú – Japón sufre daños no estructurales parciales, como ruptura de ventanas, puertas de vidrios, los equipos de los distintos servicios críticos sufren daños considerables.
- h) El Servicio de Emergencia colapsa funcionalmente debido a la afluencia de Víctimas y al escaso personal quienes abandonan sus puestos para dirigirse a sus domicilios.
- i) El local ex INO queda totalmente destruido, la cuna jardín sufre daños estructurales.



Se producen los siguientes eventos secundarios:

- a) Interrupción del fluido eléctrico por ruptura de montantes y cableado eléctrico.
- b) Interrupción del abastecimiento de agua, ruptura de tuberías de agua y desagüe.
- c) Ruptura de tuberías y explosión del tanque de oxígeno medicinal.
- d) Grupos electrógenos inoperativos por falta de protección.
- e) Colapso de sistemas informáticos debido a la inadecuada ubicación carente de seguridad.
- f) Interrupción de las vías de acceso externas, por derrumbe de postes eléctricos y derrumbe edificaciones precarias.
- g) Central telefónica inoperativa.

### 8.1 Acciones Previas:

- 8.1.1 Organizar y determinar con el Grupo de Trabajo de la GRD, las acciones de participación de su sector en el simulacro.
- 8.1.2 Realizar el reconocimiento de las zonas de alto riesgo, determinando escenarios específicos y lugares de intervención en el simulacro, según sus competencias.
- 8.1.3 Enviar circular por medio de la Dirección General para la difusión y la obligatoriedad de participar de todo el personal de la Institución en el Simulacro.
- 8.1.4 Organizar y coordinar la participación del médico jefe de guardia del día del evento.
- 8.1.5 Organizar y coordinar la participación de los Brigadistas de la Institución y distribución de funciones.
- 8.1.6 Asegurar el funcionamiento de los megáfonos.
- 8.1.7 Gestionar los recursos financieros para la ejecución del simulacro.
- 8.1.8 Solicitar el auditorio principal para la evaluación post evento.
- 8.1.9 Organizar y distribuir a los brigadistas los chalecos, camillas y megáfonos.
- 8.1.10 Solicitar el apoyo a la empresa del Servicio de Limpieza para el apoyo con personal para la simulación de víctimas y armado de carpas.
- 8.1.11 Coordinar con el Personal de Vigilancia para apoyo de traslado de víctimas
- 8.1.12 Coordinar con la Oficina de Comunicación y la Oficina Ejecutiva de Docencia para la difusión por medio de la página web, correo electrónico, perifoneo y periódico mural UFGRD.
- 8.1.13 Enviar documento a las Direcciones del INMP, para brindar las facilidades del caso a los brigadistas hospitalarios, para su participación el 30 de mayo del 2025.
- 8.1.14 Coordinar la atención de los insumos, materiales y equipos según Anexo N° 03.
- 8.1.15 Verificar la operatividad de las carpas y mobiliario.
- 8.1.16 Implementar los maletines de primeros auxilios.



- 8.1.1 Coordinar con las áreas involucradas para la atención como primera respuesta (Servicio de Emergencia, Centro Obstétrico, Unidad de Cuidados Intensivos y Centro Quirúrgico).

**Actividades: Coordinación, Organización General**

Actividad	Recursos materiales	Recursos humanos	Fecha	Responsable
Reunión de coordinación para el simulacro	Sala de Reuniones Dirección General	GTGRD	Varias	UFGRD
Organizar grupos de Brigadas y personal de apoyo.	Materiales de escritorio	10 brigadistas	29 de mayo 2025	UFGRD

**Actividades: Preparación de Víctimas**

Actividad	Recursos materiales	Recursos humanos	Fecha	Responsable
Convocatoria a Brigadistas para participación en el simulacro	Auditorio Principal	05 brigadistas	29 de mayo 2025	UFGRD
Maquillaje de Víctimas	Maquillaje	1 maquillador (brigadista)	30 de mayo 2025	UFGRD

**8.2 Durante la Ejecución:**

- 8.2.1 Iniciar los ejercicios en el día y hora programada, mediante el empleo de diversas señales de alarma (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), durante dos minutos.
- 8.2.2 Ejecutar el presente plan y aplicar el guion del simulacro.
- 8.2.3 Participar en el simulacro en coordinación con el Grupo de Trabajo de la GRD y todos los Servicios y Áreas de la Institución.
- 8.2.4 Los trabajadores y usuarios que se encuentren en el INMP luego del término del sonido de las sirenas, realizarán la evacuación por las rutas establecidas hacia la zona de seguridad interna o externa (ver anexo 02) según sea el caso, contando para ello con la guía de los Brigadistas.
- 8.2.5 Actividades de Círculos de Seguridad:
- Autoexamen de lesiones.
  - Inicio de comunicaciones de acuerdo al plan familiar de cada participante.
  - Censo de personal administrativo, asistencial y pacientes.
  - Toma de liderazgo por integrante de GTGRD, brigadista hospitalario o personal más antiguo.
- 8.2.6 Establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes y activación e instalación del Puesto de Comando.
- 8.2.7 Los Vigilantes deberán de abrir las puertas para la evacuación externa según las zonas definidas, en el momento del simulacro no dejarán ingresar a ningún personal ya sea



- trabajador o visitante; salvo en puerta de emergencia en el cual se debe verificar que sólo ingresen pacientes en situación de emergencia.
- 8.2.8 Los vigilantes deberán brindar la seguridad que el caso amerite al personal que evacúa fuera de las instalaciones, controlando exhaustivamente la salida de bienes patrimoniales.
  - 8.2.9 Participar activamente en las acciones operativas y enlaces de comunicaciones, en el ejercicio de simulacro.
  - 8.2.10 Activación de las brigadas hospitalarias.
  - 8.2.11 Definir los mecanismos de comunicación con la Plataforma de Defensa Civil, con el COE Salud, y establecer un sistema de comunicación activo.
  - 8.2.12 Víctimas externas ingresan a emergencia.
  - 8.2.13 Atención primaria de primeros auxilios y priorización.
  - 8.2.14 Grupo de trabajo de GRD se reúnen en sala de crisis para la toma de decisiones.
  - 8.2.15 Monitoreo permanente del ejercicio para proporcionar información al Grupo de Trabajo de GRD.
  - 8.2.16 El Grupo de Trabajo de GRD debe desarrollar acciones de respuesta.
  - 8.2.17 Elaboración de la EDAN Salud preliminar y remisión oportuna a la DIRIS/DIRESA/GERESA y al COE Salud; así mismo la EDAN Salud complementaria.
  - 8.2.18 Habilitación e implementación de áreas de expansión.
  - 8.2.19 Habilitar áreas de Triage.
  - 8.2.20 Atención de pacientes: Tarjeta verde, amarilla y roja y coordinación para transferencias y el manejo de la tarjeta negra.
  - 8.2.21 Establecimiento de medidas para la seguridad institucional.

**Actividades: Activación del Plan**

Actividad	Recursos materiales	Recursos humanos	Fecha	Responsable
<i>Activación de la alarma</i>	<i>Sirenas / megáfono</i>	<i>Choferes de ambulancias</i>	<i>30 de mayo 2025</i>	<i>UFGRD</i>
<i>Reunión del Grupo de Trabajo para toma de decisiones</i>	<i>Servicio de Emergencias</i>	<i>Integrantes del GTGRD</i>	<i>30 de mayo 2025</i>	<i>Director del INMP</i>

**Actividad: Atención Hospitalaria**

Tareas	Actividad	Recursos materiales	Recursos humanos	Fecha	Responsable
--------	-----------	---------------------	------------------	-------	-------------



Clasificación de víctimas	Triage	05 tarjetas de Triage	5 brigadistas (o personal de emergencia)	30 de mayo 2025	UFGRD
	Organización de la atención por prioridades	02 camillas fijas, 02 sillas de rueda	5 brigadistas	30 de mayo 2025	UFGRD
Evacuación de las víctimas	Evacuación del Personal y pacientes.	Señalización	5 brigadistas de seguridad y evacuación	30 de mayo 2025	UFGRD

### 8.3 Acciones de Evaluación:

- 8.3.1 Reunión de autoevaluación del ejercicio con Miembros del Grupo de Trabajo de GRD y Brigadistas (Auditorio Principal).
- 8.3.2 Coordinador de organización brinda las pautas para la realización de la evaluación post evento.
- 8.3.3 Brigadistas presentan sus informes por sectores.
- 8.3.4 Brigadistas EDAN presentan sus informes.
- 8.3.5 Presentación de informe de coordinador.
- 8.3.6 Discusión, análisis y recomendaciones.
- 8.3.7 Realizar la evaluación y seguimiento del accionar del personal de los distintos Servicios y Áreas.
- 8.3.8 Elaborar el Informe preliminar y final del simulacro destacando los aspectos positivos y por mejorar.
- 8.3.9 El presidente del Grupo de Trabajo de GRD presenta sus comentarios y da por concluido el evento.



## 9. Organización

La organización y desarrollo del simulacro, estará a cargo del Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el jefe de guardia y jefe de enfermeras del Servicio de Emergencia, además se contará con la participación de los brigadistas del INMP y los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

## 10. Seguimiento y Ejecución

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres diseñarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia y al término del mismo presentarán un informe consolidado de acciones ejecutadas.

## 11. Conclusiones

De acuerdo a la normativa se realizará el simulacro de evacuación el día **viernes 30 de mayo del 2025 a las 10:00 a.m. horas.**

Se elaborará un informe del Simulacro Nacional Multipeligro, donde se especificarán las conclusiones y sugerencias a las que se llegue luego de la evaluación de las fichas de los evaluadores internos, el mismo que se elevará a la Dirección General y a la Jefatura del Servicio de Obstetricia "D" para la correspondiente difusión.



12. Anexos

**Anexo 01: Guión del Simulacro**

Hora	Actividad	Participantes	Responsables
09:00-09:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentración de Brigadistas en el Auditorio Principal.</li> <li>Revisión de los lineamientos y el plan de simulacro por los brigadistas de primera Respuesta, personal participante y máxima autoridad de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UFGRD</li> </ul>
09:20-09:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio del maquillaje de los heridos (simuladores).</li> <li>Ubicación de los simuladores en sus puestos asignados.</li> </ul> <p>01 Prioridad II Farmacia 01 Prioridad II Logística 01 Prioridad II OSG 01 Prioridad III Estadística 01 Prioridad III Cuna Jardín</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadistas y voluntarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadista Coordinador</li> </ul>
09:50-10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación de los evaluadores miembros del Grupo de Trabajo de GRD en sus puestos asignados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Grupo de Trabajo</li> <li>Coordinador</li> </ul>
10:00-10:02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comienzo del ejercicio con el sonido de la sirena de la central telefónica y ambulancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadistas y Chofer de turno de la Ambulancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte</li> <li>Of. De Comunicaciones</li> </ul>
10:02-10:07	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evacuación del personal y pacientes ambulatorios, hacia áreas de seguridad internas ó externas y puntos de reunión señalizados y establecidas.</li> <li>Control de flujo de personas por parte de los brigadistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigada de Evacuación y personal de apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadista Coordinador</li> </ul>
10:05-10:06	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de mensaje de ALARMA emitido por parte del COEN y difundido por COE Salud a los EMED Salud para que sea difundido al GTGRD de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GT de GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GT de GRD</li> <li>Secretaria Técnico.</li> </ul>
10:07-10:12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones en el Círculo de Seguridad. Liderazgo y Asignación de Funciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembro GTGRD</li> <li>Brigadas de Evacuación</li> <li>Personal más antiguo.</li> </ul>
10:12-10:12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se activa el comando de incidentes del INMP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Emergencia o Jefe de Guardia / Presidente del GT de GRD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Emergencia o Jefe de Guardia.</li> </ul>
10:12-10:15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se activa la cadena de llamadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GT de GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GT de GRD</li> <li>Secretaria Técnico.</li> </ul>

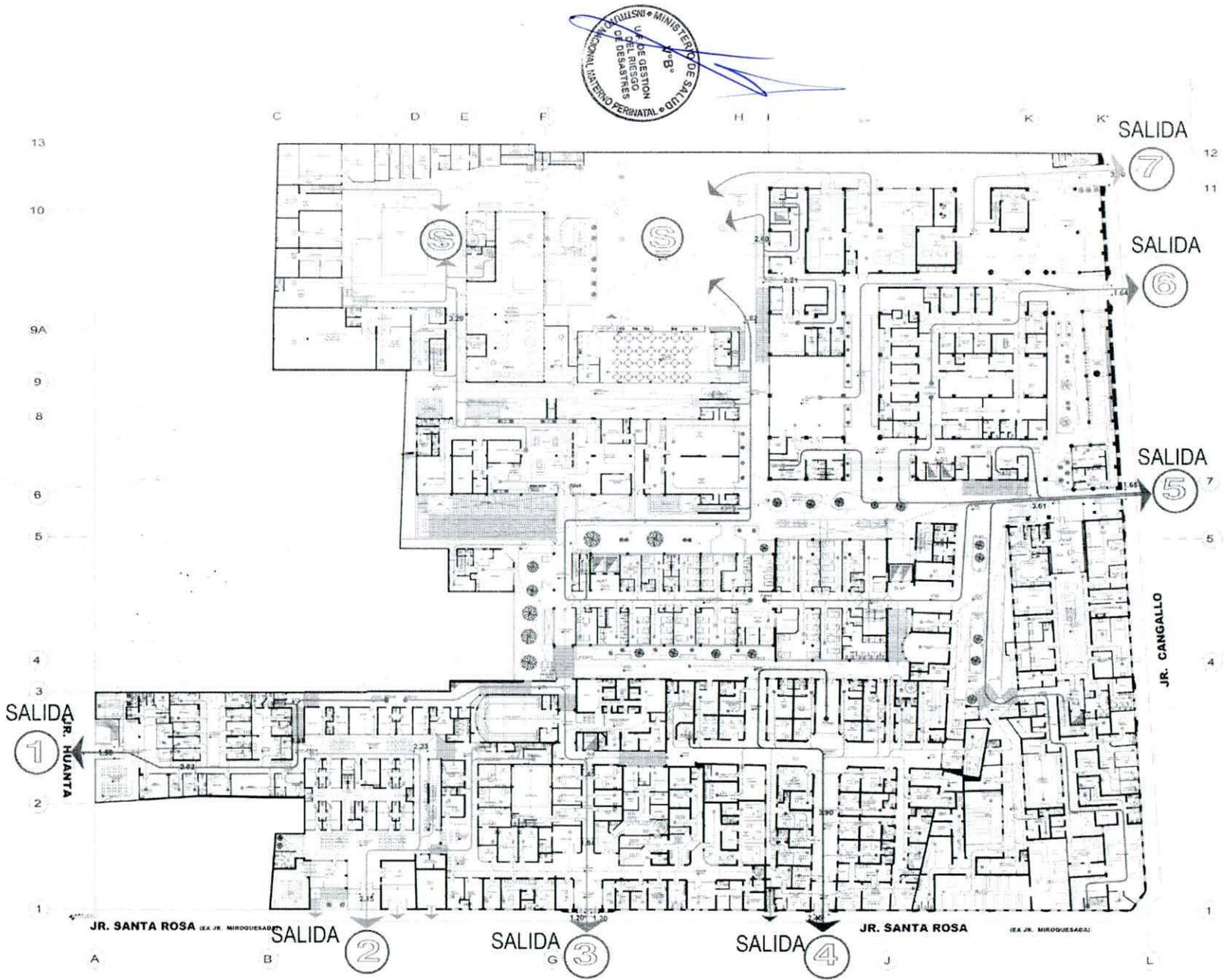


10:15-10:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que evacuaron (Administrativos, Asistencial y pacientes) regresan a sus labores o actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadas de evacuación</li> </ul>
10:15-10:20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Grupo de Trabajo se reúne y analiza la situación en Zona de Expansión habilitada patio principal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GT de GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GT de GRD</li> </ul>
10:20-10:22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de mensaje de CANCELACIÓN DE LA ALARMA emitido por parte del COEN y difundido por COE Salud a los EMED Salud para que sea difundido al GTGRD de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GT de GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario Técnico</li> </ul>
10:22-10:45	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establece área de atención y se instalan carpas con camillas en la zona de expansión por prioridad.</li> <li>Llegada de los primeros Brigadistas a la zona de expansión (patio principal).</li> <li>La brigada de Búsqueda y rescate inicia su labor con el rescate de 10 víctimas, con el apoyo de brigadistas de evacuación y de primeros auxilios.</li> <li>Se inicia la atención en triaje, se clasifica según prioridad.</li> <li>Se trasladan las víctimas según prioridad (I, II, III y IV).</li> <li>Atención de víctimas en prioridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de triaje</li> <li>Equipos de atención de prioridades I, II, III y IV.</li> <li>Brigadas de Búsqueda y Rescate</li> <li>Brigadas de evacuación</li> <li>Brigadas de primeros auxilios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GT de GRD</li> <li>Jefe de Guardia/ Secretario Técnico GT de GRD.</li> </ul>
10:45-10:47	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de EDAN Preliminar al COE Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigada EDAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario Técnico</li> </ul>
10:50-10:55	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refieren a otros Hospitales las primeras víctimas según complejidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadistas</li> <li>Chofer de turno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Guardia/ Transporte</li> </ul>
10:55	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización del ejercicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director INMP</li> <li>Jefe de Guardia</li> </ul>
11:00-11:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación general del simulacro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UFGRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director INMP</li> <li>Dr. Jorge Alfaro</li> </ul>

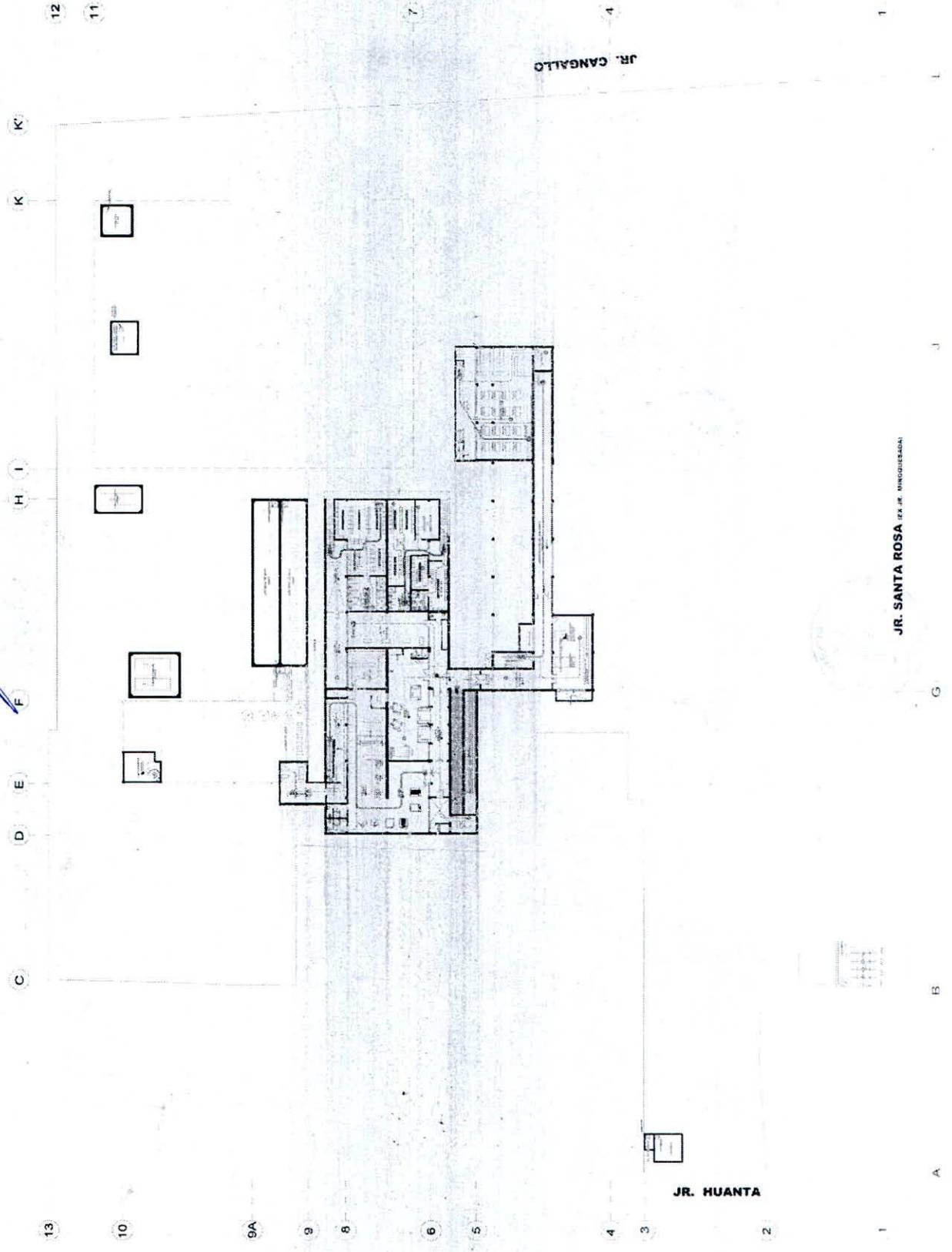


Anexo 02: Rutas de evacuación y Áreas de Seguridad del INMP 2019

Primer piso:

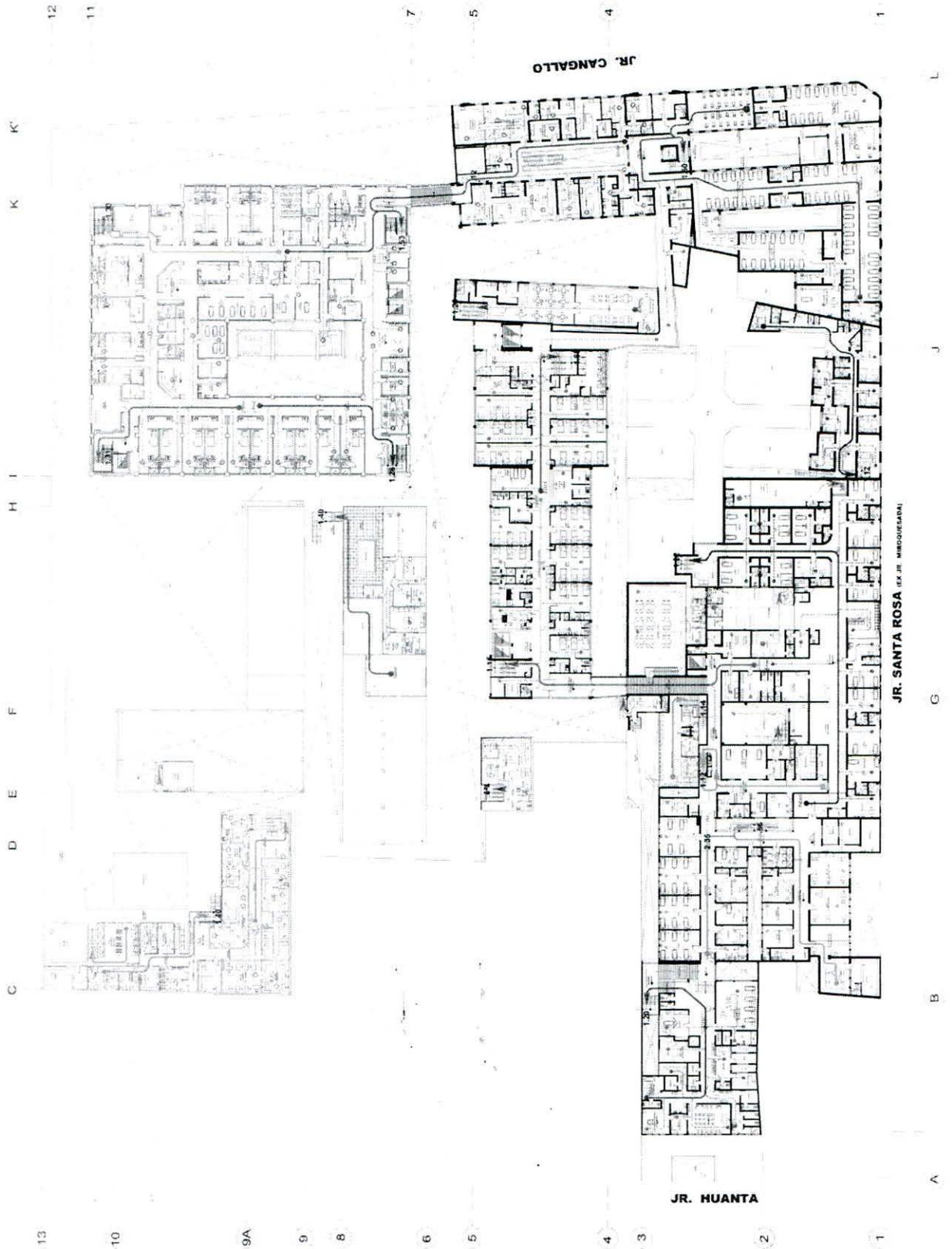


**Sótano:**

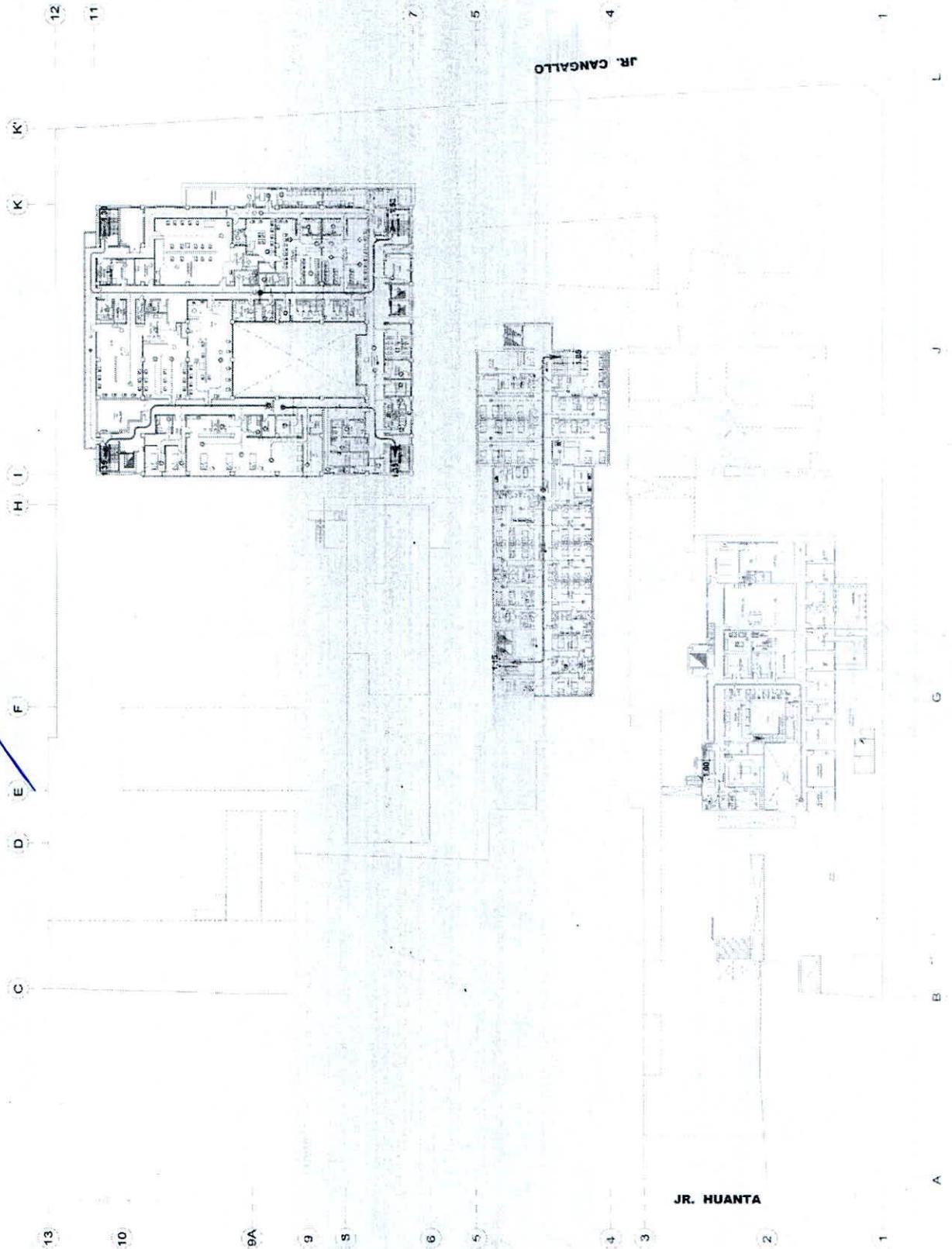


JR. SANTA ROSA 177 DE INGENIERIA

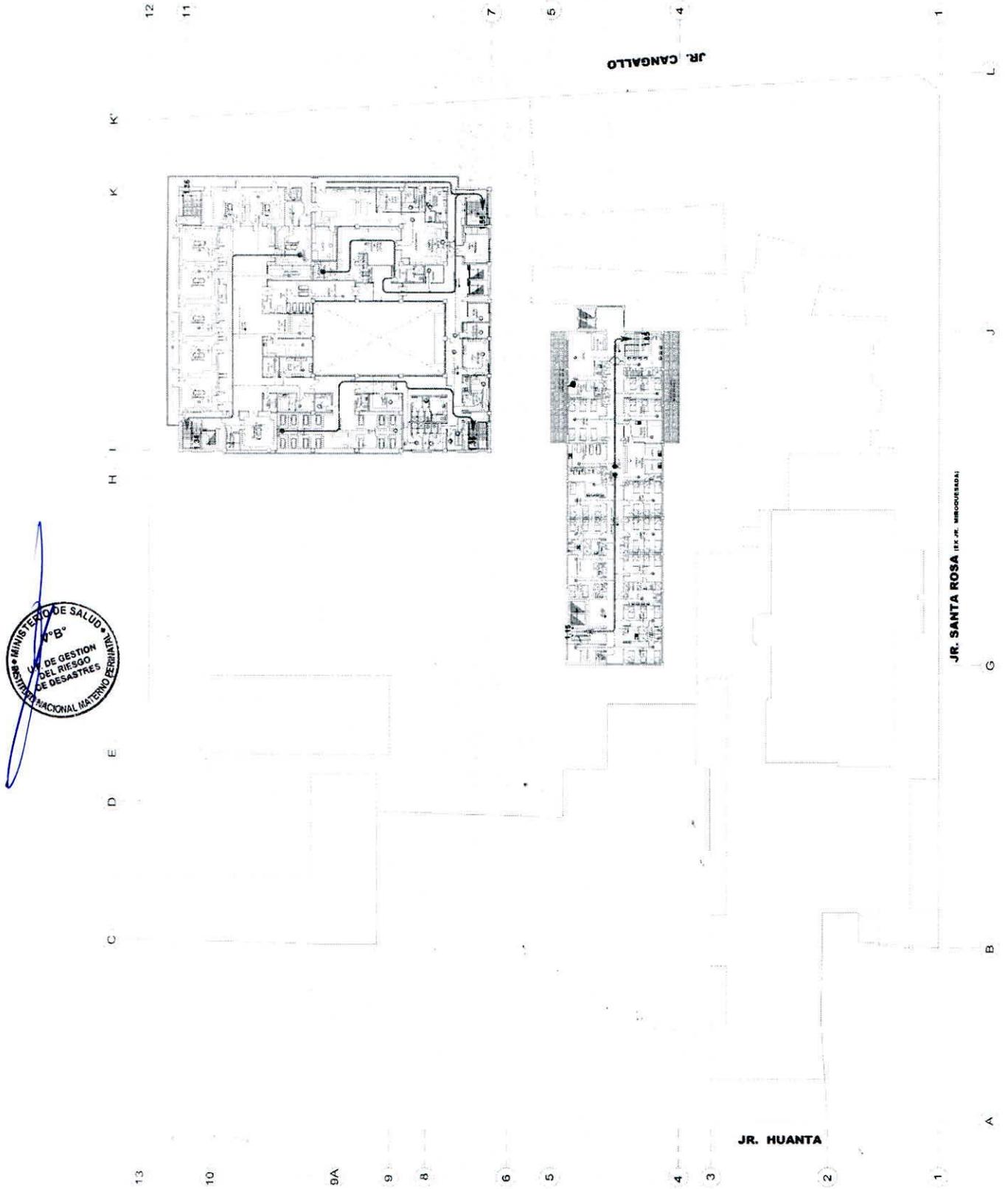
**Segundo piso:**



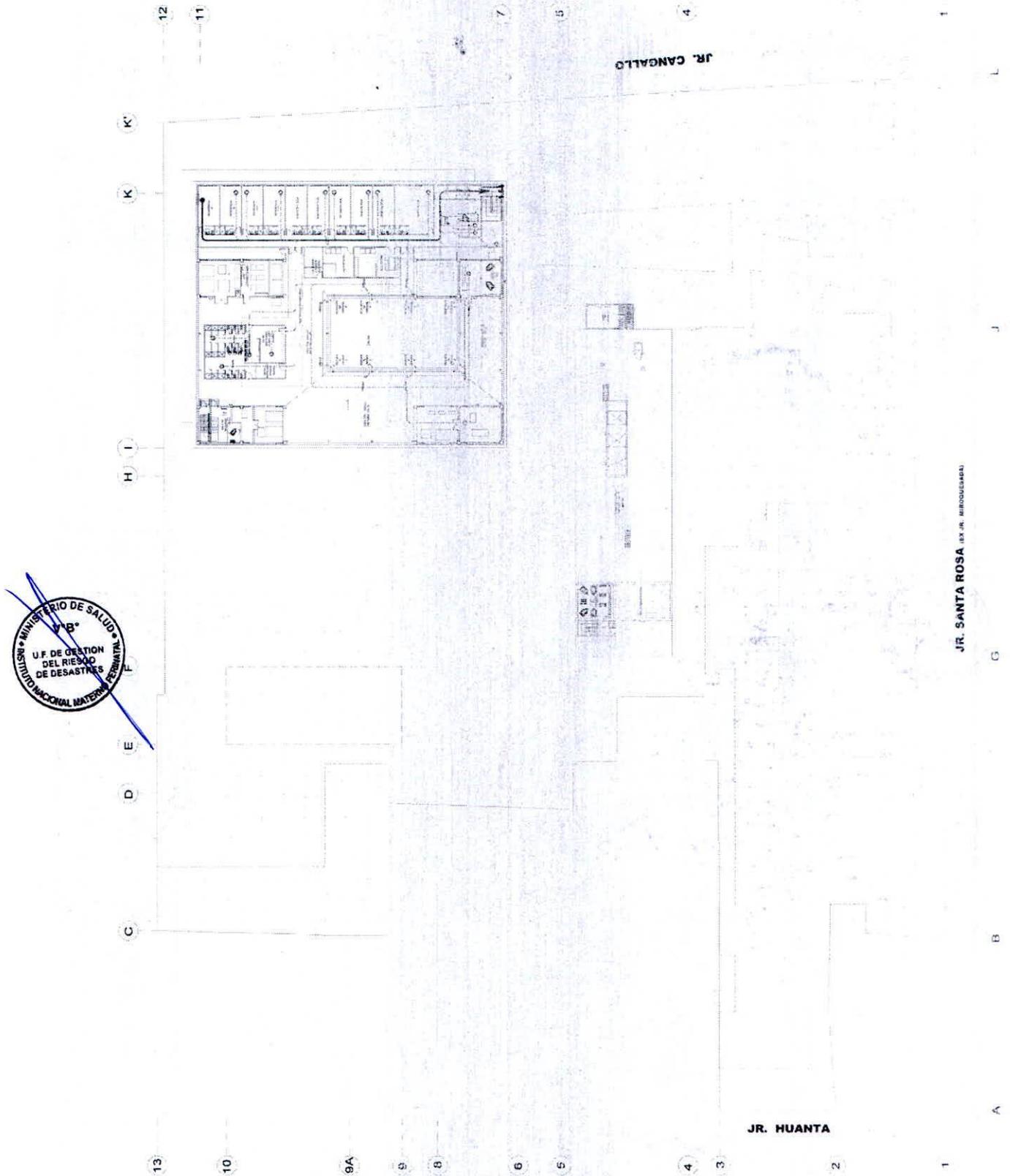
**Tercer piso:**



**Cuarto piso:**



**Azotea:**



**Anexo 03: Recursos Humanos y Materiales**

**Lista de Requerimientos**

Recursos Humanos	Cantidad	Costo Aprox. S/.	Financiamiento
Brigadista Hospitalario	Mínimo 10	-	INMP
Personal de Apoyo	10	-	INMP
Victimas Simuladas INTERNAS	5	-	INMP
Evaluadores Interno.	5	-	INMP

Recursos Materiales y de Servicios	Cantidad	Costo Aprox. S/.	Financiamiento
Aceptil Rojo	02 Frascos	-	Stock
Maquillaje (polvo, sombra, gel)	01 set de maquillaje	-	Stock
Gasas	03 paquetes	-	Donación
Venda elástica 6 x 5	5 Unidades	-	Donación
Tampón y tinta de sello	2 unidades	-	Stock
Tarjetas de Triage	10 unidades	-	Stock
Cinta de Seguridad color amarillo.	1 rollo	-	Stock
Papel Bond	1 millar	-	Stock
Papelógrafo	05 unidades	-	Stock
Lapiceros	5 unidades	-	Stock
Lápiz	5 unidades	-	Stock
Afiches	03 unidades	-	Stock
Plumón para pizarra	05 unidades	-	Stock
Agua de mesa	100 unidades	-	Stock
Jugos	100 unidades	-	Stock
Galletas	100 unidades	-	Stock



Equipos, Mobiliario e indumentaria			
Tensiómetros	02 unidades	-	INMP
Camillas de Transporte	05 unidades	-	INMP
Silla de rueda	03 unidades	-	INMP
Ambulancia	02 unidades	-	INMP
Estetoscopios	05 unidades	-	INMP
Collarín Cervical Adulto	06 unidades	-	INMP
Férulas	06 Unidades	-	INMP
Chaleco de Extricación	02 Unidades	-	INMP
Megáfono	05 unidades	-	INMP
Silbato	20 unidades	-	Stock
Computadora portátil	01 unidad	-	INMP
Equipo Multimedia	01 unidad	-	INMP
Auditorio	01 unidad	-	INMP
Radio	04 unidades	-	INMP

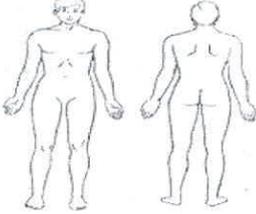
**Anexo 04: Directorio de instituciones de respuesta que apoyan al INMP**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	COE - SALUD	<b>Teléfono:</b> (01) 6119933 // Cel 952836494 <b>Radio:</b> Frecuencia radial HF USB 11055 (Minsa) Frecuencia radial HF USB 7165 (Frecuencia de Radio Club Peruano) RENER (Bajo pre convenio) Indicativo de Digerd (OCCA-99/COE Lima) Gama VHF (OCCA-99). Canal 1, Canal 2. <b>E-mail :</b> coesalud@minsa.gob.pe ; radiodefensaminsa@hotmail.com

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros Auxilios</li> <li>• Extinción de Incendios</li> <li>• Búsqueda y Rescate en espacios confinados</li> </ul>	1er Jefe Teniente Brigadier CBP. José Cuzcano Gutierrez 2do Jefe: Capitán CBP. Giovanni Jacome Velasco	Jr. Junín No. 574 Lima	116
Policía Nacional Whatsapp	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden Público</li> </ul>	Cmdte. Región	Lima Cercado	105 01 - 4281963 911 939-372-777
Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de suministros</li> <li>• Evacuación de Víctimas</li> </ul>	Sec Técnico distrital	Calle Uno oeste Distrito de Lima 15036	110 01 - 2259898
Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya en la atención de víctimas en masa.</li> <li>• Apoya a la Referencia y atención de Pacientes</li> </ul>	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Distrito de Lima 15046	115 01- 4700606



**Anexo N° 05: Tarjeta de triaje.**

<p><b>PERU</b> <b>CLASIFICACION DE VICTIMAS</b></p> <p>Fecha: ..... Hora: .....                  Edad: ..... Sexo: .....                  Nombre: .....                  Procedencia: .....                  Tipo de Accidente: .....</p>  <p>Lesiones: .....</p> <p style="text-align: center;"><b>PRIORIDAD</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Para el Traslado</td> <td></td> <td>En el Hospital</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>IV</td> <td>I</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td></td> <td>II</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td></td> <td>III</td> </tr> </table>	Para el Traslado		En el Hospital	I	IV	I	II		II	III		III	<p><b>TRATAMIENTO INICIAL PREHOSPITALARIO</b></p> <p>Hora: .....                  Hora: .....                  Hora: .....                  Hora: .....</p> <p>..... Responsable</p> <p><b>TRATAMIENTO INICIAL EN EL HOSPITAL</b></p> <p>Hora: .....                  Hora: .....                  Hora: .....                  Hora: .....</p> <p>..... Responsable</p> <p style="text-align: center;"><b>PRIORIDAD</b></p> <table border="1"> <tr> <td>En el Hospital</td> <td></td> <td>Para el Traslado</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>IV</td> <td>I</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td></td> <td>II</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td></td> <td>III</td> </tr> </table>	En el Hospital		Para el Traslado	I	IV	I	II		II	III		III
Para el Traslado		En el Hospital																							
I	IV	I																							
II		II																							
III		III																							
En el Hospital		Para el Traslado																							
I	IV	I																							
II		II																							
III		III																							



**Anexo 06: Tarjetas de prioridad y atención médica.**

<p><b>Pacientes Prioridad I</b></p> <p>Lesiones que deben ser asistidas en el lugar en el que se identifican y sólo para resolver la lesión mortal de necesidad</p> <p>Sinónimos: primera categoría, extrema urgencia, etiqueta roja</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Paro cardiorrespiratorio presenciado y reversible, según disponibilidades ( a menudo habrá que clasificar a estos pacientes con etiqueta negra )</li> <li>Asfixia, obstrucción mecánica, aguda de vía aérea, herida maxilofacial que produce o puede producir asfixia</li> <li>Lesión penetrante de tórax</li> <li>Hemorragia activa. Shock hipovolémico severo</li> <li>Grandes quemados</li> </ul>
<p><b>Pacientes Prioridad II</b></p> <p>Lesiones cuya primera asistencia puede demorarse en unas horas y permite trasladar al lesionado hacia áreas de socorro y unidades quirúrgicas de urgencia vital</p> <p>Sinónimos: segunda categoría, urgentes, etiqueta amarilla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Heridas viscerales, incluyendo perforación del tracto gastro-intestinal, genito-urinario</li> <li>Heridas torácicas sin asfixia</li> <li>Heridas vasculares que exigen cirugía reparadora. Todas las lesiones que hayan exigido el uso de torniquete</li> <li>Pacientes en coma, TCE focalizados, politraumatizados. Heridas abdominales abiertas</li> <li>Dificultad respiratoria controlada</li> <li>Quemados con extensión del 20%</li> </ul>

<b>Pacientes Prioridad III:</b>	
Víctimas cuya primera asistencia puede demorarse varias horas, sin riesgo de muerte	
Sinónimos: tercera categoría, no urgentes, etiqueta verde	
Heridas musculares, poli fracturados, contusiones, fracturas de huesos largos	
Lesionados menores que pueden ser asistidos incluso 24 horas después en unidades de soporte vital básico.	

<b>Pacientes de Prioridad IV</b>	
Víctimas sin ninguna posibilidad de sobrevivir, paros cardiorrespiratorios no presenciados, TEC con salida de masa encefálica, destrucción multiorgánica, etc.	
Sinónimos: cuarta categoría, muertos, etiqueta negra	
En estas víctimas no debe efectuarse ningún esfuerzo terapéutico	

**Anexo 07: Nominal del Grupo De Trabajo De Gestión Del Riesgo De Desastres**

<b>INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INMP</b>	
<b>CARGO EN EL GTGRD</b>	<b>CARGO INSTITUCIONAL</b>
Presidente	Director General
Secretario Técnico	Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro Integrante	Director Adjunto
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología
Miembro Integrante	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
Miembro Integrante	Jefe (e) de la Oficina de Cooperación Científica Internacional
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Comunicaciones
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Logística
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Economía
Miembro Integrante	Jefa de la Oficina de Servicios Generales
Miembro Integrante	Jefa del Departamento de Enfermería

Fuente: Resolución Directoral N°177 -2023-DG->INMP/MINSA



**Anexo 08: Formulario de Evaluación de Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami**

(ANEXO N° 02.C)

FORMULARIO DE EVALUACIÓN EN HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS

Nombre del EESS: \_\_\_\_\_  
 Distrito : \_\_\_\_\_  
 Evaluador : \_\_\_\_\_  
 Hora de Inicio : \_\_\_\_\_ Hora de Término: \_\_\_\_\_

ASPECTOS A EVALUAR

1. ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

Cuenta con sistema de alarma establecida	SI		NO	
Se activa la alarma en el momento indicado	SI		NO	
Personal reconoce la señal de alarma	SI		NO	

2. EVACUACIÓN Y DESPLAZAMIENTO A ZONAS SEGURAS

Zonas Seguras y Rutas de evacuación debidamente señalizadas	SI		NO	
Sistemas de luces de emergencia instalados y operativos	SI		NO	
Círculos de seguridad debidamente señalizados	SI		NO	
Durante el "sismo" se procedió a la protección interna	SI			NO
El personal de la sede realizó la evacuación	SI		NO	
Los pacientes y familiares realizaron la evacuación	SI		NO	
Se evidenció seriedad y compromiso de las personas	SI		NO	
Tiempo de Evacuación	2-5 min (2)	5-10 min (1)	10min a mas (0)	
Se trabajó en los círculos de seguridad	SI			

3. COMUNICACIONES

Encargado de radiocomunicaciones	SI		NO	
TIPO	Radio UHF	SI		NO
	Tetra	SI		NO
	Radio VHF	SI		NO

4. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO

Se instala el puesto de comando de incidentes	SI		NO	
Los responsables conocen y asumen sus funciones en el SCI	SI		NO	
El comandante de incidente conoce el almacén de logística para desastres	SI		NO	
Se activa la cadena de llamadas	SI		NO	
Se dispone la implementación de las instalaciones del SCIH	SI		NO	
Se da la orden de movilización de logística para desastres	SI		NO	

5. EDAN HOSPITALARIO

Existe responsable(s) del levantamiento del EDAN Hospitalario	SI		NO	
Personal está familiarizado con los formatos	SI		NO	
Reporte de EDAN Hospitalario en el plazo indicado	SI		NO	
Medio usado para el reporte: _____ institución a la que reporta: _____				

6. IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE EXPANSIÓN

Se tiene prevista las áreas de expansión	SI		NO	
Se tiene la logística para su implementación (mobiliario, equipos, servicios)	SI		NO	
Se efectivizó la implementación de las áreas de expansión	SI		NO	
Estaban definidos los equipos/brigadas encargados de su implementación	SI		NO	
Éstos equipos/brigadas demostraron conocimiento y práctica	SI		NO	
Las áreas de expansión fueron empleadas en el proceso de atención médica	SI		NO	

7. ATENCIÓN DE PACIENTES

Está identificada y señalizada la zona de recepción de víctimas: ACV	SI		NO	
Están identificadas y señalizadas las áreas de atención final de víctimas según prioridades	SI		NO	
Se efectúan los procedimientos de triaje y de derivación de pacientes a áreas de atención final según prioridades	SI		NO	



Se efectúan los procedimientos de atención final en cada una de las áreas según prioridades	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se tienen asignados los equipos de fuerza tarea para cada procedimiento de atención médica	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En los equipos de atención médica están considerados personal de refuerzo	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Está identificado el jefe de Operaciones para la Atención Médica	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>8. TRABAJO DE BRIGADAS</b>				
Se despliegan brigadas para emergencias y desastres	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuáles?:				
¿Las brigadas desplegadas conocen su función y están debidamente equipadas?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>9. SEGURIDAD HOSPITALARIA</b>				
Existe Equipo / Sistema de Seguridad Hospitalaria	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
La respuesta es suficiente	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>10. CENSO DE PACIENTES Y PERSONAL</b>				
Cuenta con relación de personal de turno	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cuenta con relación de pacientes hospitalizados	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Realizan censo de pacientes	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Realizan censo de personal	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>11. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>				
El EMED se encuentra operativo	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Mantiene flujo de información con el Comandante del Incidente	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Mantiene flujo de información con DIRIS/DIRENAS/COE SALUD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se operativiza la Sala de Crisis	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>12. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL</b>				
Se coordina con SAMU para la recepción de pacientes de emergencia	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se coordina con la PNP para la seguridad externa del establecimiento	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se coordina con bomberos para control de incendios y búsqueda y rescate	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se coordina y/o participa con la plataforma de Defensa Civil	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>13. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>				
El Jefe de Guardia tiene conocimiento del simulacro	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
El Jefe de Guardia participa del simulacro	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se dispone del Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se tiene el estudio del Índice de Seguridad Hospitalaria con antigüedad no mayor de 02 años	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Se dispone del rol de guardias del personal	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIÓN:				
SELLO Y FIRMA DEL ENCARGADO DEL SIMULACRO		SELLO Y FIRMA DEL EVALUADOR		



CALIFICACIÓN CUALITATIVA (SUMATORIA DEL SI)	RANGO
Malo, No existe un proceso previamente diseñado	1 - 30
Regular, Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse	31 - 45
Buena, Buen desempeño con presencia de errores no graves	46 - 60

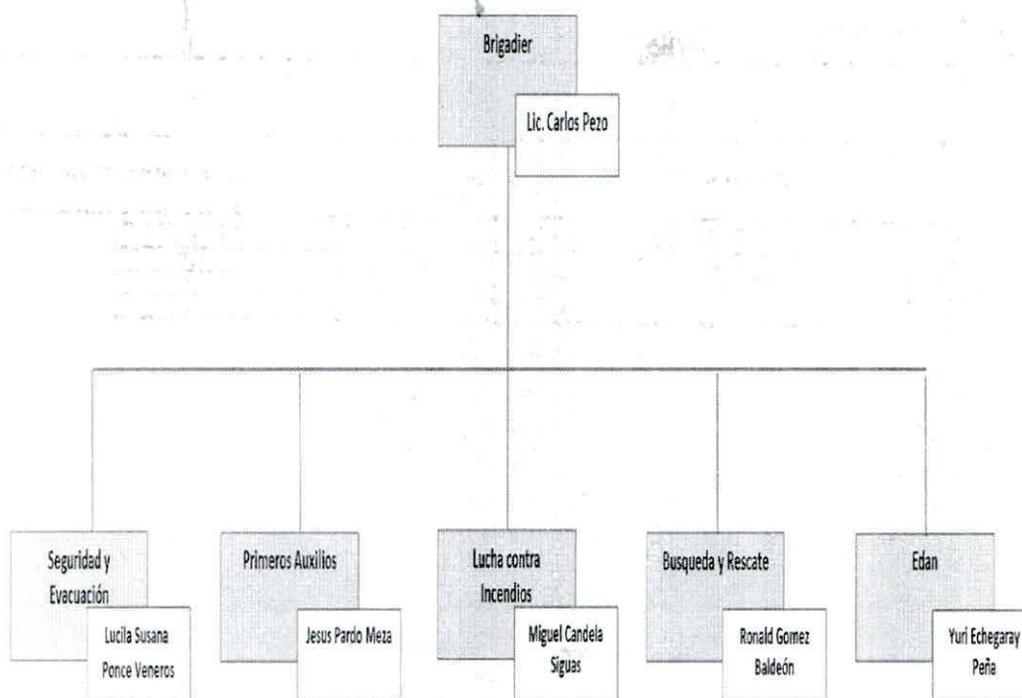
SI = 1  
NO = 0

**Anexo 09: Directorio De Jefes De Servicios Indispensables Para Continuidad Operativa**

N°	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
1	Jefe del Departamento de Cuidados Críticos	MC. Pedro García Aparcana	999044013
2	Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología	MC. Carlos Francisco Pérez Aliaga	968113399
3	Jefe del Departamento de Ginecología	MC. Cesar Carranza Asmat	997-166-086
4	Jefe del Departamento de Neonatología	MC. Rafael Paucar Zegarra	944977480
5	Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia y Reanimación	MC. Alvaro Renato Moreno Gonzales	973833494
6	Jefe del Servicio de Emergencia	MC. Amadeo Sánchez Góngora	995785714
7	Jefe de la Oficina de Logística	Eco. Marco V. Benítez Pérez	999322437
8	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Rafael Armando Carrasco Rosas	942813518
9	Jefa del Departamento de Enfermería	Lic. Enf. Ruth Ponce Loyola	999484472
10	Jefa del Departamento de Obstetricas	Lic. Carmen Espinoza Aranda	995800098
11	Jefe del Servicio de Banco de Sangre	MC. Miguel Paredes Aspilcueta	997401-695
12	Jefe del Servicio de Farmacia	Q.F. Carmen Rosa Rojas Medina	922017801
13	Jefe del Servicio de Patología Clínica	MC. Maria del Carmen Ramos Chirinos	944212079
14	Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes	MC Cesar Pastor Marreros	943495350
15	Jefa del Servicio de Central de Esterilización	Clarisa Huarcaya Baca	976498050

Elaboración propia

**Anexo 10. Organigrama funcional de brigada hospitalaria**



**Anexo 11. Nominal de Brigadistas hospitalarios**

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CARGO	SERVICIOS / AREAS
1	MATIAS BALDEON ANTONOR LUIS	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
2	QUEVEDO ARTEAGA JULIO ERNESTO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
3	YARANGA FERNANDEZ MELANIO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
4	GARAY SULCA LORENZO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
5	HERRERA RAMIREZ EDUARDO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
6	PEZO ATOCHE CARLOS JAMER	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	TEC. ADMINISTRATIVO	OEPE
7	RUPIRE GARAYAR LILIA EMPERATRIZ	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	TEC. ENFERMERIA	UCIM - 1
8	ZEVALLS PALACIOS FELIX ANATOLIO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
9	CABADA TEMOCHE ADOLFO FAUSTINO	BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CONDUCTOR	TRANSPORTE
10	ECHEGARAY PEÑA YURI	BRIGADAS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS	TÉCNICO	SERVICIO GINECOLOGIA
11	CANDELA SIGUAS MIGUEL ANGEL	BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO	TÉCNICO	MANTENIMIENTO
12	CASTRO BENDEZU MIRIAM VICTORIA	BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO C
13	RIVERA LEYVA WALTER LUIS	BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO	CONDUCTOR	TRANSPORTE
14	BALABARCA AGUIRRE CARMEN TEODOLINA	BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
15	CALLAHUI ORITZ IRMA TERESA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	MEDICO	SERVICIO C
16	COLLADO ARAPA LUZ MILAGROS	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	CENTRO OBSTÉTRICO
17	ESPINOZA ARANDA ISABEL ROSA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
18	MORENO BELLIDO ANA BERTHA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
19	NIEVES PEÑA MILENA GERALDINE	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
20	PINILLOS GUZMAN NELLY DEL ROSARIO	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	SERVICIO A
21	QUEVEDO LOPES JUANA CECILIA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
22	ESPINOZA DE LA SOTA IRENE BEATRIZ	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	LIC. ENFERMERIA	UCIM - 1
23	HUAMAN HUICHO GLADYS	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
24	MENDOZA JUAREZ CONCEPCIÓN SUSANA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	LIC. ENFERMERIA	UCIM - 2
25	PACHECO ROBLES SONIA LUZ	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
26	LOAYZA FERREYRA LOURDES HERMINIA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	TEC. ENFERMERIA II	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
27	ORTIZ MUÑOZ MARISOL	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
28	PARDO MEZA JESUS	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	MEDICO	GESTION DE LA CALIDAD
29	CHACON PAZ NANCY SUSANA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	LIC. ENFERMERIA	PERICULTURA NEONATAL
30	PEINADO CHUCOS AQUILINA LEONIDAS	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	TEC. ENFERMERIA II	NEONATOLOGIA
31	ARELLANO CUEVA ANTONIA ELDA	BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	TEC. ENFERMERIA	ESTERILIZACIÓN
32	MENDOZA VILLENA YLIANA BELINDA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA



ID	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CARGO	SERVICIOS / AREAS
33	TORRES GAVELAN MARIA KATTIA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	SECRETARIA	UFRGD
34	BARON DIAZ MARIA HOYOLA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	LIC. EDUCACIÓN	I.E.I. CUNA "SANTA TERESITA"
35	NUÑEZ CARBONEL GLADYS	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TEC. ADMINISTRATIVO	MESA DE PARTES
36	PACHECO GORDILLO DORA LILIA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	SECRETARIA	OF. DE COMUNICACIONES
37	RAMOS ALVARADO ROSA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TEC. ADMINISTRATIVO	OF. DE GESTION DE CALIDAD AUDITORIA MEDICA
38	SANDOVAL CANALES JULIA LOURDES	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	SECRETARIA	NUTRICIÓN
39	SLATER CHONG ROSA TANITH	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TEC. ADMINISTRATIVO	CENTRO OBSTÉTRICO
40	URRUTIA GARCÍA NELLY GRACIELA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	LIC. EDUCACIÓN	I.E.I. CUNA "SANTA TERESITA"
41	BRAVO CHAVEZ ELVA ROSA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	ASIST. EJEC. I	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
42	CABRERA OYAGUE MARIA DEL PILAR	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	ESPEC. ADMINISTRATIVO	OF. EJ. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
43	PONCE VENEROS LUCILA SUSANA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TEC. ADMINISTRATIVO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
44	ARMJO ENCARNACIÓN FRANCISCA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	PSICOLOGO	SERVICIO C
45	CARRERA VALVERDE CARMELA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	ESPEC. ADMINISTRATIVO	EF. BENEFICIOS Y PENSION
46	FUENTES RIVERA MEDINA ELIZABETH	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	OBSTETRIZ	DPTO. OBSTETRICES
47	PAREDES AGUILAR LUISA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	CONTADORA II	UNIDAD DE ALMACEN
48	SOZA BIELI BIANCHI MARIA GABRIELA DE FATIMA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	BIOLOGA	DPTO. PATOLOGIA
49	TACURI SALVA SILVA REGINA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TRABAJO SOCIAL	SERVICIO A
50	VILLAFUERTE FUENTES GINA ISOLINA	BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	TRABAJO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO
51	ARANGURI HUANAY AMPARO MARIBEL	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
52	NORIEGA GUTIERREZ LUIS ALEJANDRO	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE DOCENCIA
53	JUAREZ GARRAFA ELENA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
54	PALOMINO FLORES YULIANA EDITH	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
55	DIAZ RIOS CINTHIA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TRABAJO SOCIAL	EMERGENCIA
56	CHOQUEZ PECHO VIDAL FERNANDO	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN LABORATORIO	BANCO DE LECHE
57	GOMEZ BALDEON RONALD	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN SOPORTE	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
58	ASMAT COOPA GINA KATIA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
59	PIÑAS VILCA VERONICA CRISTINA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
60	SOTO PADILLA ENRIQUE ANTONIO	BRIGADISTA HOSPITALARIO	PILOTO AMBULANCIA	TRANSPORTE
61	CAZORLA MOQUILLAZA LIZETH LORENA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO ASISTENCIAL	EMERGENCIA
62	ELIAS CONTRERAS JORGE LUIS	BRIGADISTA HOSPITALARIO	TECNICO EN ARCHIVO	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
63	MONTENEGRO RAMIREZ NOELIA EVA	BRIGADISTA HOSPITALARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
64	SURICHAQUI CERRON ZULEMA YRENE	BRIGADISTA HOSPITALARIO	BIOLOGO	PATOLOGIA



### 13. Bibliografía

- Sebastián J. Miller y Mauricio A. Vela, ¿El gasto en la reducción del riesgo de desastres es impulsado por el desencadenamiento de catástrofes naturales? -- Evidencia de Perú.
- Hernando Tavera, Evaluación del Peligro Asociado a los Sismos y Efectos Secundarios en Perú, Lima – Perú, 2014.
- Allan Lavell y Manuel Argello Rodríguez, Gestión de riesgo: un enfoque prospectivo.
- Comunidad Andina, Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Acuerdo Nacional: Consensus para enrumbar al Perú. Lima, Perú 2014.
- Resolución Jefatural N° D000052-2022-INDECI-JEF-INDECI

### 14. Glosario

- **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida. (Art. 2 numeral 2.1 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principio, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad. (Art. 2 numeral 2.4 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (Art. 2 numeral 2.6 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Elementos en riesgo o expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico. (Art. 2 numeral 2.10 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimiento que se realizan para genera el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. (Literal a. del art. 6 numeral 6.2 de la ley).
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. (Art. 3 Ley 29664).



- **Gestión reactiva:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. (Literal b. del art. 6 numeral 6.1 de la ley 29664).
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo. (Art. 2 numeral 2.11 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. (Art. 2 numeral 2.15 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Peligro inminente:** Probabilidad que un fenómeno físico, potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico científica que determine las acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos. (Art. 3 numeral 3.13 D.S. N° 074-2014-PCM).
- **Plan de contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local. (Art. 2 numeral 2.16 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Preparación, respuesta y rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. (Literal c. del art. 6 numeral 6.2 de la ley).
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. (Art. 2 numeral 2.19 del Reglamento de la Ley 29664).
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (Art. 2 numeral 2.20 del Reglamento de la Ley 29664).

